

Módulo Control y Verificación en la Gestión Pública



Unidad didáctica 1

La verificación en la
contratación pública en
materia electoral

Tema D

“Contratos por servicios, adquisiciones,
arrendamientos y obras públicas”

“Contratos por servicios, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas⁶¹”

Si los contratos por servicios, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas representan los vicios en torno a la operación del Congreso, los de comunicación social y honorarios revelan el rostro político de su gasto: discrecional, opaco y diseñado para mantener privilegios y estructuras de poder, que no deben minimizarse. El abordaje metodológico de estas categorías nos exigió, nuevamente, enfrentar un entorno fragmentado, lleno de obstáculos deliberados para impedir la trazabilidad del dinero público. En el caso de la Cámara de Diputados, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en su portal institucional, se ofrecen archivos en Excel que, aunque estructurados de forma semejante a los de otras contrataciones, arrastran los mismos vicios: presencia de hojas adicionales sin estandarización, información clave distribuida en pestañas separadas y la constante necesidad de unir con técnicas de programación avanzada los datos a partir de identificadores poco confiables.

Pero el caso de comunicación social es especialmente grave. Para conocer con precisión a quién se le entregó dinero público para campañas, spots, entrevistas o inserciones, es necesario acceder a los hipervínculos individuales de cada contrato. No basta con el nombre o el registro federal de contribuyente (RFC) del proveedor: solo abriendo uno por uno los documentos PDF asociados —en los casos en los que estos no están borrosos, escaneados deficientemente o desfigurados por formatos no estándar— puede saberse si el dinero fue a parar a un canal de televisión nacional, una estación local, un periódico digital o un influencer. Esta práctica no sólo desincentiva la auditoría pública, sino que la imposibilita para la mayoría de la ciudadanía. Es un candado técnico que opera como censura indirecta: quien no domina herramientas avanzadas de extracción de texto de documentos PDF está condenado a la ceguera informativa.

En el caso de los contratos por honorarios, la situación mejora apenas en lo técnico, pero no en lo ético. Aunque los archivos descargables contienen toda la información en una sola tabla y no requieren uniones adicionales, los registros no

⁶¹ *Ídem.*

siguen criterios mínimos de estandarización. Los nombres de las personas contratadas cambian de formato entre trimestres o entre años: aparecen con mayúsculas, con apellidos intercambiados, con dobles espacios o con abreviaturas inconsistentes. Esta falta de control de calidad en el registro impide hacer análisis confiables sobre cuántas personas trabajan bajo este régimen, cuánto cobran o si están vinculadas a grupos parlamentarios específicos. Y aquí se revela un dato políticamente sensible que está ausente: no hay información que permita vincular a los contratistas por honorarios con el grupo político que los empleó. Un Congreso que fiscaliza el gasto de todo el país no es capaz de ofrecer una nómina legible de su personal operativo.